

117480

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. Isidro P. PALMADA LLORA.- BARCELONA.



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Un perfeccionamiento en la fabricación de garrafas protegidas"-----

a favor de D. Isidro P. PALMADA LLORÁ, de nacionalidad española, domiciliado en BARCELONA, calle Bou de San Pedro, nº 11.

MEMORIA DESCRIPTIVA.

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de invención destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de un perfeccionamiento introducido en la fabricación de garrafas y garrafones protegidos con un
5 revestimiento de corcho aglomerado.

Consiste el perfeccionamiento de que se trata en producir el citado revestimiento empleando una mezcla de menudos de corcho y una o más materias peliculares o fibrosas, tal como por ejemplo la cascarilla de arroz, adicionadas con
10 una materia aglutinante tal como la caseína u otra.

Gracias al empleo de dichas materias peliculares o fi-



brosas en la constitución del revestimiento, resulta que el mismo es mucho más resistente que empleando solamente grana-
lla de corcho, pues se logra que los pequeños fragmentos de este queden ligados unos con otros por la interposición en-
5 tre ellos de la citada materia pelicular o fibrosa. Al mismo tiempo, como que esta materia puede ser, como sucede en el caso de la cascarilla de arroz, material de desecho de otras operaciones, el precio del revestimiento resulta sumamente rebajado en relación al coste del constituido solamente a
10 base de corcho, ventaja que se ha de añadir a la anteriormente citada de la mayor resistencia.

Como se comprende, podrán ser sumamente variables los tamaños y las formas de las garrafas y garrafones fabricados de acuerdo con el perfeccionamiento de que se trata, pudiendo
15 serlo también las materias peliculares o fibrosas que se mezclen con el corcho, las proporciones de la mezcla, los materiales utilizados como aglutinante, así como los procedimientos y prácticas manuales o mecánicas que se lleven a cabo para producir la aglomeración y el moldeo del revestimiento
20 sobre el cuerpo de vidrio, o material que lo reemplace, de que estén constituidos los envases que se protejan, sin que por ninguna de tales variaciones se altere la esencialidad del objeto de la patente.

El revestimiento de las garrafas podrá, si se cree conveniente, recubrirse total o parcialmente con pinturas, barnices, forros u otras protecciones que lo pongan a resguardo
25 de golpes o rascaduras perjudiciales. Asimismo podrán los en-



vases que vayan provistos de tal revestimiento ser alojados en cestillas metálicas o armaduras de cualquier género que faciliten su transporte, y podrán llevar toda suerte de cierres, precintos, etiquetas y otros accesorios que se juzgue
5 conveniente.

N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de un perfeccionamiento introducido en la fabricación de garrafas y
10 garrafones revestidos, que consiste esencialmente en constituir este revestimiento con una mezcla de menudos de corcho y una o más materias peliculares o fibrosas de reducido tamaño, adicionados con un aglutinante que permita la aglomeración por moldeo de modo que queden sólidamente unidos unos a
15 otros los fragmentos de corcho por los elementos de dicha materia pelicular o fibrosa entre ellos interpuestos.

2.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias accesorias que concurren con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, y siendo dicho objeto:
20

"Un perfeccionamiento en la fabricación de garrafas protegidas".

Consta



- 4 -

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas,
escritas por una sola cara.

Barcelona, 20 de Marzo de 1930.

P. p. de D. Isidro P. PALMADA LLGRÁ,

J. BONET DEL RIO

P. P.

Manpassana